

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCIÓN GENERAL
Dirección Académica
Programa de Cambios de Adscripción
Ciclo escolar 2017-2018

El Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche con fundamento en lo establecido en los Artículos 61 y 62 de la Ley General del Servicio Profesional Docente; Artículo 15-III de la Ley de Educación del Estado de Campeche; y, Artículos 60 y 61 del Reglamento del Personal Académico del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche;

CONVOCA

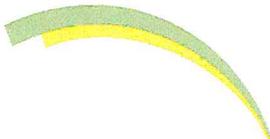
Al personal con funciones Docentes y/o Técnico Docentes, en la Educación Media Superior, de los Planteles y Centros de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD) del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche (COBACAM), que deseen participar en el Programa de Cambios de Adscripción, Ciclo escolar 2017-2018, de conformidad con las siguientes:

BASES

I. CRITERIOS.

1. Ocupar su plaza o base con nombramiento definitivo y cumpla todos los requisitos, será considerado para participar en la presente Convocatoria.
2. Presentar solicitud por Escrito, ante la Dirección General del COBACAM.
3. Encontrarse en servicio activo al momento de solicitar el cambio de adscripción y hasta la conclusión de la Convocatoria; por lo tanto, no deberá disfrutar de licencia de ningún tipo, excepto por gravidez.
4. Contar con al menos dos años de servicio ininterrumpidos al 28 de febrero de 2017, desempeñando funciones Docentes y/o Técnico Docentes, en el centro de trabajo de su adscripción.
5. No haber sido sujeto de cambio de adscripción en los últimos cuatro semestres (2015-A, 2015-B, 2016-A y 2016-B).
6. Acreditar el perfil académico correspondiente y desempeñar las funciones Docentes y/o Técnico Docentes, previstas en la Ley General del Servicio Profesional Docente.
7. Para el personal docente que haya participado en la Evaluación del Desempeño Docente (Permanencia), ciclo escolar 2015-2016 y 2016-2017, bederán presentar su Informe Individual de Resultados.
8. El Comité Institucional de Cambios de Adscripción, considerará para la dictaminación de las solicitudes, los siguientes factores en el orden que se enlistan:

1/8





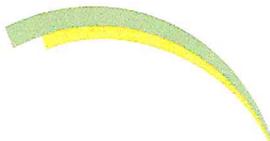
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCIÓN GENERAL
Dirección Académica
Programa de Cambios de Adscripción
Ciclo escolar 2017-2018

- a) Mayor antigüedad en el servicio docente en el COBACAM.
- b) Que el trabajador haya observado un buen desempeño profesional sin haber incurrido en falta grave, ni haber recibido sanciones administrativas (notas malas, extrañamientos o amonestaciones, derivadas tanto del incumplimiento de sus funciones, así como de procedimientos administrativos) durante los ciclos escolares 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017.
- c) Mayor preparación profesional (estudios de posgrados y de licenciaturas; así como certificaciones en competencias docentes CERTIDEMS y/o ECODEMS).
- d) En caso de empate, se atenderán las solicitudes de cambios de adscripción de manera prioritaria de quienes hayan participado en la Evaluación del Desempeño Docente (Permanencia), en el orden de prelación de las listas en las que queden consignados los resultados de los grupos de desempeño: Excelente, Destacado, Bueno o Suficiente.

II. REGLAS.

1. El Comité Institucional de Cambios de Adscripción validará la información de las solicitudes y los requisitos que se integran a las mismas; asimismo, comprobará que los interesados cumplan en todos sus términos con lo dispuesto en la presente Convocatoria; con base en ello, determinará o no la procedencia del cambio de adscripción.
2. El personal que haya obtenido en la Evaluación del Desempeño Docente (Permanencia), ciclo escolar 2015-2016 y 2016-2017, un resultado del grupo de desempeño "Insuficiente" no puede ser considerado para cambio de adscripción.
3. Los cambios de adscripción que se autoricen se realizarán en el mismo nivel de plaza, según corresponda, en el cual preste sus servicios el Docente y/o Técnico Docente; para los Docentes y/o Técnicos Docentes que se desempeñan por hora-semanales, se aprobarán en la asignatura, Capacitación para el Trabajo de que se trate, con el mismo número de horas y categoría.
4. Al personal que realiza funciones Docentes y/o Técnico Docentes, que se les autorice un cambio de adscripción, y cuenten con horas Adicionales de Promoción, el movimiento se realizará conservando los beneficios obtenidos.
5. Para el personal Docente y/o Técnico Docente, que ocupen la plaza de jornada o Base compartida, se podrá autorizar su movimiento, solamente en caso de que

2/8





COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCIÓN GENERAL
Dirección Académica
Programa de Cambios de Adscripción
Ciclo escolar 2017-2018

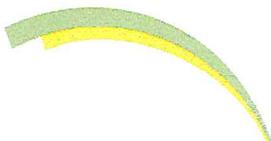
existan las condiciones, disponibilidad de espacio y compatibilidad, considerando la antigüedad del primero de los nombramientos.

6. Los Docentes y/o Técnico Docentes, a quienes el Comité de Cambios de Adscripción determine la procedencia de su solicitud de cambio de adscripción, deberán presentar una Constancia de Liberación expedida por el Titular del centro educativo de su adscripción, que acredite la entrega de todas sus secuencias didácticas por asignatura, instrumentos de evaluación por asignatura, portafolio de evidencias por asignatura y registro de competencias genéricas de los alumnos por asignatura; así mismo, documentación, materiales y/o valores bajo su resguardo, como requisito indispensable para recibir la notificación de adscripción a su nuevo Centro Educativo.

III. PROCEDIMIENTO DE REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

El interesado deberá ingresar al portal www.cobacam.edu.mx y dirigirse a la opción "Acceso" en la parte superior derecha; seleccionar la opción "Docentes", y descargar el formato de "Solicitud de Cambio de Adscripción". Llenar la solicitud y entregarla físicamente a la Dirección Académica del COBACAM, adjuntando los siguientes documentos:

1. Último(s) nombramiento(s) que le fuera emitido por la Dirección General del Colegio.
2. Documento que acredite el perfil profesional:
 - a. Certificado de estudios por cada grado académico (Licenciatura, Maestría, Doctorado).
 - b. Acta de examen profesional, por cada grado académico (Licenciatura, Maestría, Doctorado).
 - c. Título Profesional por cada grado académico (Licenciatura, Maestría, Doctorado).
 - d. Cédula Profesional por cada grado académico (Licenciatura, Maestría, Doctorado), en caso de que se encuentre en trámite la cédula, documento que acredite que inició el trámite para la obtención de la misma.
 - e. Comprobante que acredite haber participado y acreditado el "Proceso de Certificación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior





COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCIÓN GENERAL
Dirección Académica
Programa de Cambios de Adscripción
Ciclo escolar 2017-2018

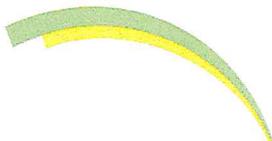
(CERTIDEMS)" y/o el "Proceso de Evaluación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior (ECODEMS)".

- f. Constancia de los Cursos de formación continua, actualización y desarrollo profesional docente en la Educación Media Superior, ofertados por la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (COSDAC) de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) de la Secretaría de Educación Pública (SEP).
3. En caso de haber participado en la Evaluación del Desempeño Docente (Permanencia), ciclo escolar 2015-2016, 2016-2017, presentar copia del Informe Individual de Resultados.
4. Actas de las Academias Locales del centro educativo donde se ha desempeñado, de los semestres 2015-B, 2016-A, 2016-B y 2017-A.
5. Constancia emitidas por la Dirección General por haber participado en las Academias Estatales de los semestres 2015-B, 2016-A, 2016-B y 2017-A.
6. Nombramiento como Docente Tutor, en caso que en el centro educativo donde se encuentre adscrito opere un Programa de Tutoría.

Los documentos deberán presentarse en original (para cotejo) y copia; así como en archivo electrónico (escaneado en formato PDF) al correo electrónico direccion.academica@cobacam.edu.mx.

IV. GENERALES.

1. Los cambios de adscripción se llevarán a cabo solamente al término del ciclo escolar 2016-2017; se efectuarán en estricto apego a lo establecido en el Artículo 61 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, salvo aquellos casos que por causas de fuerza mayor lo ameriten.
2. De acuerdo con lo establecido en el inciso anterior, los cambios de adscripción serán a partir del inicio del ciclo escolar 2017-2018 con efectos a partir del 16 de agosto de 2017.
3. El número de cambios de adscripción dependerá de los espacios disponibles de acuerdo a la estructura ocupacional que corresponda a cada centro educativo y conforme a las necesidades del servicio educativo, contemplados en el **ANEXO A** de la presente Convocatoria.





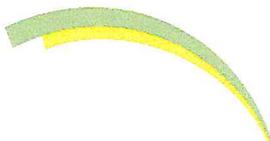
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCIÓN GENERAL
Dirección Académica
Programa de Cambios de Adscripción
Ciclo escolar 2017-2018

4. El personal docente y/o técnico docente solamente podrá presentar una solicitud de cambio de adscripción.
5. Toda solicitud de cambio de adscripción que contenga datos falsos será anulada.
6. La cancelación de la solicitud de cambio de adscripción, solo podrá tramitarse por escrito dirigido al Comité Institucional de Cambios de Adscripción, en la fecha establecida en la presente Convocatoria.
7. El Comité Institucional de Cambios de Adscripción analizará y resolverá las solicitudes de cambios de adscripción, y verificará que las mismas reúnan todos los requisitos previstos en esta Convocatoria.
8. La aprobación de las solicitudes a que se refiere la presente Convocatoria, será de acuerdo a los criterios establecidos en la misma.
9. El Comité Institucional de Cambios de Adscripción únicamente tomará en consideración las solicitudes que hayan sido presentadas en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en la presente Convocatoria.
10. Los cambios de adscripción de centro educativo autorizado, deberán ser formalizados con la emisión del Dictamen favorable.
11. Los Perfiles a que se refiere el punto 6 del apartado I de esta convocatoria, corresponden a los contenidos en la Convocatoria para el Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Media Superior, Ciclo Escolar 2016-2017 y en el Profesiograma emitido por la Dirección de Coordinación Académica de la Dirección General del Bachillerato.
12. Quedarán sin efecto las solicitudes aprobadas por el Comité Institucional de Cambios de Adscripción al personal con funciones de Docentes y Técnico Docentes, que no cumpla con la entrega de todos los documentos en las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

V. FECHAS DEL PROCESO.

1. Recepción de solicitudes y envío documentación: A partir de la publicación de la presente Convocatoria hasta el día sábado 25 marzo de 2017, a más tardar a las 14:00 horas.
2. Período para el Trámite de Cancelación de solicitudes: De la recepción de solicitudes hasta el día martes 28 de marzo de 2017, a más tardar a las 15:00 horas.

5/8





COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCIÓN GENERAL
Dirección Académica
Programa de Cambios de Adscripción
Ciclo escolar 2017-2018

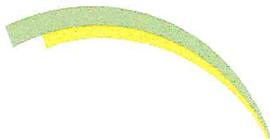
3. Publicación de resultados: el día viernes 31 de marzo de 2017, en la página oficial del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche www.cobacam.edu.mx en el módulo de docentes.
4. Entrega de oficios de Cambio de Adscripción: Del día martes 01 de agosto de 2017 al día martes 15 de agosto de 2017.
5. Efectos del movimiento de cambio de adscripción: A partir del día miércoles 16 de agosto de 2017.

VI. OTROS

1. El Comité Institucional de Cambios de Adscripción, estará integrado por los Titulares de las Direcciones Administrativa, Académica y Educación Continua, el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, el Titular del Órgano Interno de Control y el Enlace del Servicio Profesional Docente en el Estado de Campeche; dicho Comité resolverá los casos no previstos en la presente convocatoria y contará con atribuciones para establecer los procesos para determinar los cambios de centro de adscripción.
2. Los participantes podrán presentar únicamente y por escrito en la Dirección General, solicitud de apelación de los resultados del Comité Institucional de Cambios de Adscripción, en un término máximo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del dictamen.
3. Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria son totalmente gratuitos y deberán realizarse de manera personal.
4. Para recibir orientación en relación con el proceso de registro ponemos a su disposición el correo electrónico: dirección.académica@cobacam.edu.mx

San Francisco de Campeche, Camp.; 17 de marzo de 2017

Ing. Adlemi Santiago Ramírez, M. en M.
Directora General





COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCIÓN GENERAL
Dirección Académica
Programa de Cambios de Adscripción
Ciclo escolar 2017-2018

“CONSTANCIA DE LIBERACIÓN”

_____, Campeche, a ____ de _____ de 2017.

Comité Institucional de Cambios de Adscripción
 Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche
 Presente

Por este medio extiendo la presente CONSTANCIA DE LIBERACIÓN a favor del C. _____, para efectos de la Convocatoria del Programa de Cambios de Adscripción, Ciclo escolar 2017-2018; una vez que se ha verificado y hecho la entrega-recepción correspondiente, de la información mencionada en la Base II inciso 6 de la Convocatoria, los cuales se detallan a continuación:

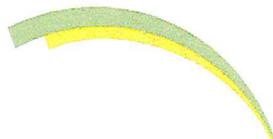
- () Secuencias didácticas, por asignatura.
- () Instrumentos de evaluación, por asignatura.
- () Portafolio de evidencias, por asignatura.
- () Registro de competencias genéricas, por alumno y por asignatura.
- () Documentación.
- () Materiales.
- () Valores

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

Atentamente

 Nombre y firma del Director o Responsable
 Nombre del centro de trabajo
 Clave del centro de trabajo

Nota: el presente documento deberá contar con el sello del centro educativo a un costado de la firma del director o responsable.





COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCIÓN GENERAL
Dirección Académica
Programa de Cambios de Adscripción
Ciclo escolar 2017-2018

“SOLICITUD DE CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN”

Datos personales:

Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)
CURP	RFC	Correo electrónico institucional
Teléfono particular	Teléfono celular	Correo electrónico personal

Formación académica:

Licenciatura	Cédula profesional
Especialidad	Cédula profesional
Maestría	Cédula profesional
Doctorado	Cédula profesional

Datos laborales:

Fecha de ingreso al servicio	Función que desempeña	Fecha de último cambio de adscripción
	<input type="radio"/> Docente <input type="radio"/> Técnico Docente	
Plaza de Jornada	HSM Basificadas	Campo Disciplinar
PROFORDEMS	CERTIDEMS	ECODEMS

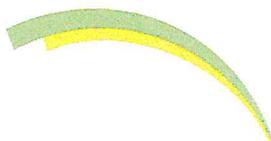
Datos del Centro de Trabajo donde labora actualmente:

Centro educativo	CCT	
Campo disciplinar	Asignaturas	HSM
	Horas de fortalecimiento académico	

Datos del centro de trabajo donde solicita cambio de adscripción:

Centro educativo	CCT	
Campo disciplinar	Asignaturas	HSM
	Horas de fortalecimiento académico	

Motivo por el cual solicita el cambio de adscripción: Firma del solicitante	Fecha de la solicitud
	Firma del Solicitante





COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCIÓN GENERAL
Dirección Académica
Programa de Cambios de Adscripción
Ciclo escolar 2017-2018
ANEXO A

CENTRO EDUCATIVO	CAMPO DISCIPLINAR	DISCIPLINA	SEMESTRE B		SEMESTRE A		TOTAL HSM
			ASIGNATURA	HSM	ASIGNATURA	HSM	
16 ADOLFO LÓPEZ MATEOS	HUMANIDADES	FILOSOFÍA, LÓGICA, ÉTICA Y ESTÉTICA	ÉTICA Y VALORES I	9	FILOSOFÍA	8	17
			HISTORIA DE MÉXICO I	9	HISTORIA DE MÉXICO II	3	
	CIENCIAS SOCIALES	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN			METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	6	
18 XBACAB	COMUNICACIÓN	LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL (INGLÉS)	LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL I	9	LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL II	9	15
			LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL III	6	LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL IV	6	
	PARAESCOLAR	EDUCACIÓN ARTÍSTICA I	6	EDUCACIÓN ARTÍSTICA II	6	EDUCACIÓN ARTÍSTICA III	4
	EDUCACIÓN ARTÍSTICA III	4	EDUCACIÓN ARTÍSTICA IV	4	EDUCACIÓN ARTÍSTICA V	4	
19 LERMA	HUMANIDADES	FILOSOFÍA, LÓGICA, ÉTICA Y ESTÉTICA	LÓGICA	6	ESTÉTICA	6	
			ECONOMÍA		ESTRUCTURAS SOCIOECONÓMICAS DE MÉXICO	3	
	CIENCIAS SOCIALES	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	ETIMOLOGÍAS GRECOLATINAS I	6	ETIMOLOGÍAS GRECOLATINAS II	6	40
			LITERATURA I	9	LITERATURA II	9	
	COMUNICACIÓN	LECTURA, EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN I	16	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN II	16	
			MATEMÁTICAS I	15	MATEMÁTICAS II	10	
MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS III	10	MATEMÁTICAS IV	10		
		CÁLCULO DIFERENCIAL	6	CÁLCULO INTEGRAL	6		
21 LIBERTAD	MATEMÁTICAS	BIOLGIA (ECOLOGIA)	BIOLGIA I	4	BIOLGIA II	4	
			ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	3	ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	3	
	CIENCIAS EXPERIMENTALES	CIENCIAS DE LA SALUD	CIENCIAS DE LA SALUD I	3	CIENCIAS DE LA SALUD II	3	30
			FISICA I	10	FISICA II	10	
			GEOGRAFIA	3	QUIMICA I	10	
	QUIMICA	10	QUIMICA II	10			



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCIÓN GENERAL
Dirección Académica
Programa de Cambios de Adscripción
Ciclo escolar 2017-2018
ANEXO A

CENTRO EDUCATIVO	CAMPO DISCIPLINAR	DISCIPLINA	SEMESTRE B			SEMESTRE A			TOTAL HSM
			ASIGNATURA	HSM	TOTAL HSM	ASIGNATURA	HSM	TOTAL HSM	
01 HECELCHAKAN	CIENCIAS EXPERIMENTALES	BIOLGIA (ECOLOGIA)							
		FISICA	TEMAS SELECTOS DE FISICA I	3	21	ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	6	21	
		QUIMICA	QUIMICA I TEMAS SELECTOS DE QUIMICA I	15 3		QUIMICA II	15		
02 CANDELARIA	PARAESCOLAR	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	EDUCACIÓN ARTÍSTICA III EDUCACIÓN ARTÍSTICA V	10 4	14	EDUCACIÓN ARTÍSTICA II EDUCACIÓN ARTÍSTICA IV EDUCACIÓN ARTÍSTICA VI	6 6 2	14	
		EDUCACIÓN ARTÍSTICA	EDUCACIÓN ARTÍSTICA I EDUCACIÓN ARTÍSTICA III EDUCACIÓN ARTÍSTICA V	10 8 8		EDUCACIÓN ARTÍSTICA II EDUCACIÓN ARTÍSTICA IV EDUCACIÓN ARTÍSTICA VI	10 8 8		
		FILOSOFIA, LOGICA, ÉTICA Y ESTÉTICA				FILOSOFIA	8		
04 SEYBAPLAYA	HUMANIDADES	ECONOMIA			18	ESTRUCTURAS SOCIOECONÓMICAS DE MÉXICO	9	17	
		HISTORIA	HISTORIA DE MÉXICO II HISTORIA UNIVERSAL	6 12					
		COMUNICACIÓN	LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL I LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL II LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL III	9 6 6		LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL II LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL IV	9 6		
06 MAMANTEL	COMUNICACIÓN	LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL (INGLÉS)	LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL I LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL II LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL III	9 9 9	18	LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL II LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL IV	9 9	18	
		EDUCACIÓN ARTÍSTICA	EDUCACIÓN ARTÍSTICA I EDUCACIÓN ARTÍSTICA III EDUCACIÓN ARTÍSTICA V	6 4 4		EDUCACIÓN ARTÍSTICA II EDUCACIÓN ARTÍSTICA IV EDUCACIÓN ARTÍSTICA VI	6 4 4		
		EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA I EDUCACIÓN FÍSICA III EDUCACIÓN FÍSICA V	3 2 2		EDUCACIÓN FÍSICA II EDUCACIÓN FÍSICA IV EDUCACIÓN FÍSICA VI	3 2 2		
10 CHICBUL	PARAESCOLAR	LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL (INGLÉS)	LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL I LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL II LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL III	9 6 6	15	LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL II LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL IV	9 6	15	
		EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA I EDUCACIÓN FÍSICA III EDUCACIÓN FÍSICA V	3 2 2		EDUCACIÓN FÍSICA II EDUCACIÓN FÍSICA IV EDUCACIÓN FÍSICA VI	3 2 2		
		COMUNICACIÓN	LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL (INGLÉS)	9		LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL II	9		
11 BECAL	COMUNICACIÓN	BIOLGIA (ECOLOGIA)			12	ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	6	12	
		FISICA	FISICA I TEMAS SELECTOS DE FISICA I	20 6		FISICA II	15		
		GEOGRAFIA	GEOGRAFIA	6		TEMAS SELECTOS DE QUIMICA II	9		
14 XPUJIL	CIENCIAS EXPERIMENTALES	QUIMICA			32			30	
		FISICA	FISICA I TEMAS SELECTOS DE FISICA I	20 6					
		GEOGRAFIA	GEOGRAFIA	6					